

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca veintiocho (28) de abril dos mil veintitrés (2023)

**Proceso: 254304003001-
2020-0154
00**

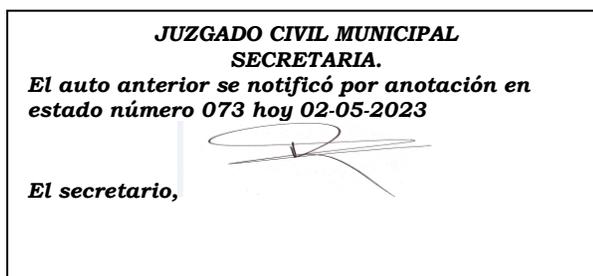
Se agrega el CERTIFICADO expedido por la TESORERÍA GENERAL DE MADRID, que antecede, para que obre en autos y conste.

Se pone en conocimiento de las partes y se ordena que permanezca en secretaría por el término de ley

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fbdbb70a22d431f8a30cf9bc6077b572cfacd9c24420b2e4611638e156dab2f**

Documento generado en 28/04/2023 11:57:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>